

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **00384**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

22 ENE. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 26 de fecha 15.01.2009 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Convenio suscrito con fecha 30.12.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Junta de Vecinos Uno- A, representada por su presidenta Cecilia Mendoza Ramos;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Convenio suscrito con fecha 30.12.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Junta de Vecinos Uno- A, P.J. N° 47, representada por su presidenta doña Cecilia Mendoza Ramos, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** unidad técnica del convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario y al Depto. de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



FRANCISCO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
Dir. (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

MTG/POF/lfc.